



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

Ilmo. Sr. D. Jesús Manuel Hurtado Olea.
SECRETARIO GENERAL
DE EDUCACION

Avda. del Real Valladolid, s/n

47014 Valladolid

Asunto: Memorias Económicas.-Proy.Decreto Currículos E.Inf.,E.Prim.,ESO y Bachillerato.

Con fecha 17 de agosto de 2022 se ha solicitado el informe preceptivo del art.76.2 de la *Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León*, en relación con los siguientes proyectos de Decreto:

- Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

A este respecto, la documentación disponible en la URL: <https://jcyltransfer.jcyl.es/download/ab1582824509>, mencionada en el Oficio de remisión (Identificador HERMES de la comunicación: K2XYB3IOOS72E0XSC806XG) contiene los cuatro proyectos de Decreto y sus memorias iniciales, en las que en el apartado 2.4.1. *Impacto presupuestario*, no recoge ninguna información o valoración del impacto presupuestario derivado de la aprobación de las normas, así como las previsiones de esa Consejería sobre la financiación y gastos para implementar los nuevos currículos educativos, - gastos de personal, instalaciones y otros posibles derivados.

En particular, a la hora de valorar la incidencia presupuestaria y de gasto público en el capítulo 1 de los Presupuestos de la Consejería de Educación, que se derivarían de la modificación solicitada, es necesario que consten en la memoria, las diferencias existentes entre las necesidades de profesorado según el currículo actual y el proyectado; según el tipo de profesorado y cupos requeridos para cada tipo de profesores y curso del ciclo; así como la previsión del momento de implantación de los citados currículos en centros públicos





Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Presupuestos,
Fondos Europeos y Estadística

Con el fin de emitir los informes preceptivos, y acorde con recientes pronunciamientos judiciales y del Consejo de Cuentas de Castilla y León, se solicitan las Memorias Económicas o estudios donde se valore el impacto presupuestario y las previsiones de financiación y coste correspondientes a cada proyecto de Decreto, en línea con lo previsto en el *art.76.2 de la Ley 2/2006, de la Hacienda*.

En Valladolid,
LA DIRECTORA GENERAL,
Fdo.: M. Isabel Campos López.

